




UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/37/23, del Departamento Ingeniería Mecánica y Fabricación, Área Ingeniería Mecánica, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	W2e9cQN63Jpn000pyPb6RQ==	Fecha	04/05/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W2e9cQN63Jpn000pyPb6RQ%3D%3D			

Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCgGelB+t4Dkm. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCgGelB+t4Dkm	PÁGINA	1/4
				
KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCgGelB+t4Dkm				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ingeniería Mecánica	
DEPARTAMENTO		
Ingeniería Mecánica y Fabricación		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica)		
Perfil investigador: Mecanobiología ósea		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
13/03/2023	20/03/2023	2/37/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 18 de abril de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Alfredo de Jesús Navarro Robles

Fdo.: Joaquín Ojeda Granja

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Juana María Mayo Núñez

Fdo.: María Prado Novoa

Fdo.: María José Rupérez Moreno

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	t2czM6HNd8P7BustC4nIkw==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ JOAQUIN OJEDA GRANJA María Prado Novoa María Jose Ruperez Moreno ALFREDO DE JESUS NAVARRO ROBLES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t2czM6HNd8P7BustC4nIkw%3D%3D		

Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCgGelB+t4Dkm. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCgGelB+t4Dkm	PÁGINA	2/4
KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCgGelB+t4Dkm				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DOCUMENTO 2

Criterios establecidos:

A) Historial académico (10 puntos)

Se valorará:

- 1. El historial académico.
2. Premios, becas y ayudas recibidas.
3. Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico.

B) Historial y experiencia docente (25 puntos)

Se valorará:

- 1. Actividad docente, informes sobre la calidad de la actividad docente, libros de texto y publicaciones docentes, dirección de trabajos de fin de estudios y tesis doctorales, proyectos de innovación docente.
2. Participación en cursos de formación del profesorado.
3. Otros méritos docentes relevantes.

C) Historial y experiencia investigadora (30 puntos)

Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científica. Se valorarán los premios por investigación, tramos de investigación y estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. Se valorarán también:

- 1. Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas contenidas en bases de datos internacionales.
2. Otras publicaciones en revistas.
3. Libros, monografías y capítulos de libros.
4. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos.
5. Dirección y gestión de proyectos de investigación.
6. Participación relevante en proyectos de investigación.
7. Patentes.
8. Otros méritos de investigación relevantes.

D) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (15 puntos)

Se valorará:

- 1.- Dirección en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
2.- Participación en proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas e instituciones.
3.- Cursos de formación para empresas.
4.- Otros méritos.

E) Historial y experiencia en gestión universitaria (5 puntos)

Se valorará:

- 1.- Cargos unipersonales de gestión a nivel Universidad, Centro y Departamento.
2.- Pertenencia a comisiones universitarias.
3.- Otros méritos.

Table with verification details including Código Seguro De Verificación, Firmado Por (JUANA MARIA MAYO NUÑEZ, JOAQUIN OJEDA GRANJA, María Prado Novoa, María Jose Ruperez Moreno, ALFREDO DE JESUS NAVARRO ROBLES), Url De Verificación, Fecha (18/04/2023), and Página (2/3). Includes a QR code.

Table with verification details including Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCgGelB+t4Dkm, FIRMADO POR (UNIVERSIDAD DE SEVILLA), FECHA (05/05/2023), ID. FIRMA (afirma.us.es), PÁGINA (3/4), and a barcode with the code KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCgGelB+t4Dkm.



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

F) Capacidad para la exposición y el debate (3 puntos)**G) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5 puntos)**

Se valorará:

- 1.- Adecuación del programa propuesto.
- 2.- Metodología docente y sistema de evaluación propuesto.
- 3.- Experiencia en la impartición de las materias en su historial docente.

H) Adecuación de los proyectos docente e investigador (5 puntos)

Se valorará:

1. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto.
2. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación.
3. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo.

I) Otros méritos (2 puntos)

Se valorará:

1. Experiencia profesional no docente en relación con la plaza.
2. Otros méritos.

Código Seguro De Verificación	t2czM6HNd8P7BustC4nIkw==	Fecha	18/04/2023	
Firmado Por	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ			
	JOAQUIN OJEDA GRANJA			
	María Prado Novoa			
	María Jose Ruperez Moreno			
	ALFREDO DE JESUS NAVARRO ROBLES			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t2czM6HNd8P7BustC4nIkw%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCgGelB+t4Dkm. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCgGelB+t4Dkm	PÁGINA	4/4
 KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCgGelB+t4Dkm				